

22 de noviembre de 2021

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

EXTENSIÓN DE FECHA LÍMITE- CONVOCATORIAS DEL FONDO DOTAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO 2021-2022

Queremos informarle que la fecha límite para solicitar a las ayudas económicas del Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico ha sido extendida hasta el **6 de diciembre de 2021**. Exhortamos a nuestros estudiantes a que soliciten a las siguientes becas:

1. Beca Rosa E. Axtmayer (Estudiantes Subgraduados y Graduados)
2. Beca Fondo Dotal General – Irrestringido (Estudiantes Subgraduados)
3. Beca Fondo Dotal General para la Investigación y Creación Subgraduada y Graduada
4. Beca Fondo Dotal General (Estudiantes Graduados)

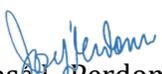
El Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico tiene como objetivo respaldar las actividades académicas, de investigación y creación de la Universidad de Puerto Rico, asegurando la estabilidad fiscal de la Institución para generaciones futuras. El Fondo se constituye de aportaciones de entidades públicas o privadas, exalumnos, sobrantes presupuestarios, asignaciones legislativas, el producto de la venta de propiedades de la Universidad de Puerto Rico o de cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que desee aportar al crecimiento del Fondo. El principal de los fondos depositados se mantiene intacto y se invierte a perpetuidad, solamente se utilizan los réditos o ingresos que estos generen, y para los propósitos estipulados por el fondo, los donantes o legatarios.



Cada convocatoria tiene sus propios requisitos e instrucciones de solicitud. Los interesados pueden acceder a las convocatorias y a la solicitud en línea a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/becasinstitucionales>.

No podrá radicar la solicitud después del 6 de diciembre de 2021, ni se evaluarán solicitudes incompletas. Exhortamos al estudiantado a aprovechar esta excelente oportunidad para enriquecer y diversificar su experiencia universitaria y a unirse al esfuerzo de divulgación de la misma. De surgir cualquier duda o de requerir información adicional, pueden escribir al correo electrónico: vpae.fondodotal@upr.edu.

Cordial saludo.


José L. Perdomo, Ph.D.
Vicepresidente